

quadas con diminucion, ni alteracion alguna // Añ
q^e resultando por verdad, provean de remedios, y defienda
Libertad del dho^o Concheo, que se halla en posesion
Pender sus Equilmos por menos, y en defecto de tal
hago las proteccas conduciendov en Tur.^a q^e p^oda, con
timonio de este avro, y Turco l^o -

Otra: Para la defensa del recurso que esta villa sigue
por los d^{os} que de los Tavorinos se intentan congregar
el Abm.^{or} de Henao Provin^a, necesito registrar, y ver
cumentar que pasan en el Archivo de esta Comarca
Abm.^{or} sup.^o verivan decretas qu los V.^{os} Regidores
vexos me avisan, y franquen dho Archivo; pido
ut supra =

Otra: Siendo Comun el clamor y quejas que amha
gado del desayreglo con que los Molineros hacen sus
causando infinitos agravios, y mas en unos tiempos de
ta Calamidad; y debiendose incontinenti remediar //
sup.^o verivan nombraz un hombre de satisfaccion, e
ligencia, que haga oficio de deheros de linas, quien to
Causas de registraslas, y avra avro a los V.^{os} Alcaides, y
gidores de los defectos q^e advierda, p^o que les castigue, y me
ende como correspondia, y tambien de deluego mandara a
Molineros que tengan Tardones, y usen de ellos en las me
das conq^e maguilan. Pido Tur.^a y protecto ut supra l^o -

Dr. D. Jph. Lozano

Paraty

